



# Asociación Civil Mesa Azucarera y de Desarrollo Regional Santafesina

- Pers. Jurídica N° 074/06 -

Bmé. Mitre N° 1575 Villa Ocampo-Santa Fe (3580) /Tel. 03482-466469 / E-mail: [acmasvo@gmail.com](mailto:acmasvo@gmail.com)

Villa Ocampo, 7 de agosto de 2020

## GACETILA DE PRENSA

### **CÓMO ACCEDER A LA NUEVA LÍNEA DE CRÉDITOS MiPyMEs**

El pasado jueves 6 de agosto, la Asociación Civil Mesa y de Desarrollo Regional Santafesina (ACMADRS) lanzó *on line* la nueva línea de créditos para MiPyMEs, a través de una transmisión en vivo desde su cuenta de Facebook Live, presentando los requisitos y las disposiciones generales para acceder a los mismos.

En dicha oportunidad Claudio Cremona, presidente de la Asociación, indicó que “el destino de los fondos deberá ser capital de trabajo, el monto al que podrá acceder cada solicitante dependerá de su categoría de inscripción en AFIP, con una tasa del 13,5% anual y la devolución se realizará en un plazo total de 18 meses, incluyendo 6 meses de gracia”.

Respecto a los destinatarios, se indicó que los créditos se otorgarán a MiPyMEs industriales, de servicios y comerciales que no hayan sido exceptuadas durante el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, o que sólo hubieran sido habilitadas con restricciones, como la prohibición de atención al público.

Las actividades que tendrán posibilidades a acceso se distinguen entre **comerciales** (calzado, vestimenta, marroquinerías, mercerías, relojerías, jugueterías, regalería, joyería, bazar, antigüedades, talabarterías, música, instrumentos, hilados, mercerías, florerías, pinturerías, construcción, equipamiento de oficina, equipamiento de hogares, camping, pesca, decoración, cotillón); de **servicios** (restaurantes, bares, comedores, cervecerías, servicios gastronómicos, hotelería, peluquería, podología, manicura, servicio de reparación de artículos del hogar, herrería, gimnasios, imprentas) y **MiPyMEs industriales**. El acceso al crédito comprende a micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en la región desde El Sombrerito hasta Florencia, área de alcance de la Asociación.

En el lanzamiento se destacaron los **requisitos** que deben cumplir quienes deseen acceder a dichos créditos. El **solicitante** deberá presentar fotocopia de DNI certificada, constancia de inscripción en AFIP; DDJJ sobre actividad y destino de los fondos; constancia de inscripción/habilitación en municipio/comuna, constancia de CBU, comprobante de pago de

autónomos. Y deberá presentar **garante**, de quien se requiere fotocopia de DNI certificada; copia de CUIT/CUIL; y documental de garantía a satisfacción de la entidad (últimos 3 recibos de sueldo).

Cabe destacar que se trabajará en articulación con los municipios y comunas para pre-seleccionar los interesados en acceder a los créditos. Cada solicitante deberá acercarse en primer lugar a la comuna o municipio al que pertenece para contar con su aval, luego con toda la documentación requerida dirigirse a la Asociación.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse a la oficina, sito en calle Bartolomé Mitre N° 1575, Villa Ocampo, o bien, comunicarse al teléfono (03482) 466469 o E-mail [acmasvo@gmail.com](mailto:acmasvo@gmail.com) y Fan Page “ACMADRS”.